

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL



PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/08/27/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 / 08 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1° JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, ubicado en calle SOTOMAYOR 461, LINARES, a las 11:00 horas del día 12 de Septiembre de 2019. Rol judicial C-1475-2019. Periodo de impuestos desde 08-2018 hasta 11-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
DURAN RIVAS ANA MARIA	MAX JARA 642	10156-2019-LINARES	LINARES-00245-009	\$78.486.747

Primera Publicación: [27/08/2019](#) | Fecha de Remate 12/09/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.